

DERECHOS HUMANOS / VUELOS Y PRISIONES SECRETAS

La CIA y su subcontratación de la tortura

Por primera vez en la historia, EEUU tuvo que dar explicaciones a sus aliados europeos sobre las acusaciones de actividades ilegales de su agencia

ROBERTO MONTOYA
A Condoleezza Rice le ha tocado la responsabilidad de afrontar la semana pasada una difícil misión que le encargó el presidente Bush: afirmar ante los aliados europeos de Estados Unidos que su país «no tortura a los prisioneros» y que los misteriosos aviones civiles de la CIA que han hecho cientos de escalas en aeropuertos de Europa desde el 11-S lo hacen respetando «el derecho internacional».

La mayoría de los ministros de Exteriores de la UE, como los titulares de Exteriores de la OTAN, se dieron por satisfechos con las explicaciones dadas por la secretaria de Estado norteamericana. Bernardino León, secretario de Estado español para Asuntos Exteriores presente en la reunión, lo reflejó en estos términos: «Condoleezza Rice dejó claro que no se torturó y que la legislación internacional se aplica en EEUU como en el resto de la comunidad internacional».

Los gobiernos europeos parecen decididos a pasar página después de que Condoleezza



Michael Scheuer. / REUTERS

Rice les advirtiera de que las operaciones encubiertas eran indispensables, de que «salvan vidas europeas, americanas y de otros países». Fuera de las cámaras, la secretaria de Estado habría recordado a los ministros que muchas de las operaciones clandestinas de la CIA en Europa se hicieron, en algunos casos, con la colaboración activa de servicios secretos europeos «porque estamos en la misma barca», dijo, y en otros casos, gracias a que los gobiernos miraron hacia otro lado. Ningún Gobierno desmintió la versión del *Washington Post*, según la cual, hasta los servicios de Inteligencia de países que han sido muy críticos con la guerra de Irak, como Francia, tienen centros de coordinación de operaciones encubiertas con la CIA.

El ministro de Exteriores finlandés, Erkki Tuomioja, se desmarcó de sus colegas y dijo que su país seguirá pidiendo explicaciones sobre un vuelo de la CIA procedente de Frankfurt y con destino a Estocolmo que hizo escala en Helsinki en mayo de 2003. La polémica se reavivará también la próxima semana, cuando el Pleno de la Eurocámara debata la propuesta para crear una comisión de investigación sobre el tema, que han presentado los gru-

pos Socialista, Liberal, Los Verdes e Izquierda Unitaria Europea. Igualmente se mantienen abiertas las dos investigaciones que decidió llevar a cabo tanto el Consejo de Europa como su Asamblea Parlamentaria. Terry Davis, secretario general del Consejo de Europa —ór-gano garante de la Convención Europea de los Derechos Humanos— dio plazo hasta el 21 de febrero a los 46 Estados miembros para que le envíen toda la información de que disponen.

► Vuelos en aviones civiles.

A pesar de que desde poco después del 11-S organismos humanitarios y medios de comunicación vienen denunciando que los aviones civiles de la CIA que hacen escalas en aeropuertos europeos, transportan prisioneros a bases propias o a países aliados, para ser torturados lejos de cualquier tribunal o molesto observador de la Cruz Roja Internacional, ha sido en las últimas semanas cuando varios países decidieron pedir explicaciones sobre ellos.

La identificación de las matrículas de tres de los aparatos más utilizados por la CIA para sus traslados y entregas de prisioneros, un Boeing 737, un Gulfstream IV y un Gulfstream V —la lista es ya de al menos 27 aviones— facilitó la tarea de rastrear su paso por los distintos aeropuertos. Según el registro de las autoridades aeroportuarias, serían cerca de 800 las escalas realizadas entre octubre de 2001 y el verano de 2005.

El mayor porcentaje de ellas se produjo en Alemania, seguido por el Reino Unido, Irlanda, España (más de 20 en las Islas Baleares y las Islas Canarias), Portugal, República Checa, Grecia, Polonia, Rumanía, Holanda, Italia, Suiza, Suecia, Turquía, Malta, Croacia, Islandia y Finlandia al menos.

► Origen y destino

Organizaciones como Amnistía Internacional, Human Rights Watch y Human Rights First, coinciden en que desde 2001 se pueden haber producido entre 100 y 150 *extraordinary renditions* o entregas extraordinarias de prisioneros. En algunos casos los trasladados fueron detenidos en Afganistán, Irak o estaban en la cárcel de Guantánamo.

En otros casos, sin embargo, los pasajeros fueron previamente se-



TONI MARIMPON / AFP



WALLACE SHACKLETON / JETPHOTOS.NET



LUIS GONÇALVES / AIRLINERS.NET

CARCELES FLOTANTES EN AEROPUERTOS EUROPEOS. No llevan celdas ni cambios internos visibles, pero son usados por la CIA para transportar prisioneros, pasando desapercibidos en los aeropuertos. La imagen superior es del aeropuerto de Palma de Mallorca el 12 de marzo de 2004, la del medio en la base de la Fuerza Aérea del Reino Unido en Leuchars, en 2005, y la de abajo en el aeropuerto de Oporto en 2002.

El agente de la CIA Michael Scheuer, recibió a mediados de los 90, durante la era Clinton, luz verde para «ir a cazar a los terroristas a sus guaridas»

El programa de secuestros y 'entregas' de prisioneros a terceros países se convirtió tras el 11-S en el arma clave de la guerra de EEUU contra Al Qaeda

cuestrados en cualquier parte del mundo, con o sin complicidad de las autoridades locales. Se han producido secuestros tanto en Pakistán, Marruecos, Gambia o Malawi, como en Suecia (los egipcios Ahmed Agiza y Mohammed al-Zari, el 18 de diciembre de 2001), en Italia (el egipcio Abu Omar, el 17 de febrero de 2003) o en Macedonia (el ciudadano alemán Jaled el-Masri el 31 de diciembre de 2003).

Las víctimas son llevadas a sitios *negros* de la CIA en Afganistán o Irak, independientes de las bases militares de EEUU, a buques militares, a la base de Diego García, en el océano Índico, a la propia base de Guantánamo (donde la agencia mantuvo una cárcel propia) o a prisiones en Egipto, Uzbekistán, Siria, Jordania, Marruecos, Yemen, Arabia Saudí, Indonesia o Tailandia. Según Marc Garlasco, de Human

Rights Watch, «Polonia fue la principal base para los interrogatorios de la CIA en Europa» hasta hace poco y también Rumanía albergó uno de esos centros en su territorio. El Gobierno checo fue el único que reconoció, a través de su ministro de Interior, Frantisek Bublan, que EEUU les hizo un pedido concreto. «Nos preguntaron si podríamos acoger a algunas personas en régimen de asilo», dijo, y aseguró que su Gobierno se negó.

► Evolución de las 'entregas'

La primera versión de las *entregas* data de los años 80, durante el Gobierno de Ronald Reagan, pero sus características eran exactamente inversas a las de ahora. Era EEUU quien presionaba a determinados países, fundamentalmente latinoamericanos, para que le entregaran a capos del narcotráfico. Otra versión de la extraterritorialidad de las leyes estadounidenses, se vivió en

DERECHOS HUMANOS / VUELOS Y PRISIONES SECRETAS

1989, cuando EEUU invadió Panamá y detuvo a su presidente, al general Noriega, trasladándolo a Florida, donde fue juzgado y condenado por un tribunal.

► **Precedentes en la era Clinton**
Michael Scheuer es el verdadero creador del programa de secuestros de la CIA en el extranjero, de las llamadas *extraordinary renditions* y lo reivindicó públicamente, en el programa *60 Minutes* de la CBS el 14 de noviembre de 2004, días después de abandonar la agencia de Inteligencia tras 22 años como agente. Miembro de la unidad de la CIA encargada de capturar o matar a Bin Laden tras el primer atentado contra las Torres Gemelas en 1993, obtuvo en 1995 el visto bueno de la Casa Blanca para «ir a cazar a los terroristas a sus guaridas».

El propio ex director de la CIA, George Tenet, reconoció que antes del 11-S habían tenido lugar ya cerca de 70 *renditions*, detenciones en el exterior de sospechosos de ser terroristas, con ayuda de países amigos. Scheuer era el artífice del programa, pero según él, a partir de un momento los prisioneros ya no fueron llevados ante los tribunales de EEUU.

La primera operación de *nuevo estilo* fue realizada por agentes croatas y de la CIA el 13 de septiembre de 1995. El secuestrado fue el egipcio Talat Fuad Qasem, sentenciado a muerte en rebeldía en Egipto por la muerte de Sadat. Tras ser torturado a bordo de un buque en el Adriático, fue entregado a Egipto, donde se supone fue ejecutado. La segunda tuvo lugar en el verano de 1998 en Tirana, Albania, donde agentes de ese país y de la CIA secuestraron a cinco militantes fundamentalistas, entre ellos Shawiki Salama Atiya, a quien se relacionaba con Zawahiri, lugarteniente de Bin Laden. Trasladados a Egipto, se sospecha que fueron ahorcados.

► **Contra todas las leyes**
Condoleezza Rice ha defendido la «legalidad» de las entregas de prisioneros a terceros países para ser *interrogados*, interpretando libremente el Artículo 3 de la Convención de la ONU contra la Tortura en la que se prohíbe la transferencia de prisioneros a otro país «en el que existan razones para creer que puede ser torturado». EEUU se defiende asegurando que cuando realiza una *extraordinary rendition*, obtiene garantías expresas del país receptor. Sin embargo, los prisioneros que terminaron siendo liberados o pudieron ser visitados por familiares o abogados, confirmaron haber sido torturados.

Las *extraordinary renditions* violan también las Convenciones de Ginebra, como recuerda el último informe sobre el tema del *Center for Human Rights and Global Justice*, de la Escuela de Derecho de la Universidad de Nueva York.

Sin embargo, el hecho de que por un decreto presidencial, Bush decidiera que los sospechosos de Al Qaeda eran *combatientes enemigos*, sin derecho a acogerse a ellas, los hizo vulnerables a cualquier tipo de maltrato. Bush amenaza precisamente con vetar la resolución contra la tortura aprobada en el Senado por iniciativa del republicano John McCain, si su aplicación no hace una *excepción* con los agentes de la CIA.

MANUEL MARRACO
MADRID.- En España, la actitud de la Fiscalía ha impedido que la investigación judicial supere la escala balear. En dos ocasiones, el fiscal jefe de las Islas, Bartomeu Barceló, ha recurrido la decisión del juez de remitir las investigaciones a la Audiencia Nacional, a la que corresponderían los presuntos delitos cometidos.

El problema no es tanto qué juzgado es competente, el problema es que no parece haber delito. A juicio del fiscal jefe, el titular del Juzgado de Instrucción número 7 de Palma, Antonio Garcías, no ha reflejado en sus escritos ningún indicio de que los haya. «Recurrimos el auto porque queríamos saber las infracciones penales presuntamente cometidas, quiénes son los responsables de ellas y las presuntas víctimas de estos ilícitos penales, una información que no aparecía en el auto», declaró el fiscal jefe.

Esta postura ha sido respaldada expresamente por el propio fiscal general del Estado. «De momento, con los datos que tenemos no existen indicios delictivos relevantes. Por ello, no somos partidarios de que la Audiencia Nacional asuma la investigación», declaró el pasado lunes Cándido Conde Pumpido.

En el auto del 30 de noviembre –con el que rechazaba el primer recurso del fiscal–, el juez de instrucción insistía en que existen indicios de un delito de torturas, que este delito, aunque se haya cometido en el extranjero, puede ser investigado por España en virtud del principio de jurisdicción universal y que el tribunal competente para ello es la Audiencia Nacional.

La última palabra sobre si la investigación se debe remitir corresponde a una sala de la Audiencia Provincial de Palma, encargada de resolver el segundo recurso –de apelación– presentado por la Fiscalía. Si coincide con el criterio del juez, dentro de unos meses la Audiencia Nacional tendrá el caso sobre su mesa.

Junto a la vía balear se ha abierto una segunda, la canaria. El pasado 17 de noviembre, tras una pregunta parlamentaria de

Todos deberíamos alegrarnos del conflicto de las últimas semanas entre los EEUU y algunos países europeos por los vuelos especiales y cárceles secretas de la CIA, las entregas de presos a regímenes dictatoriales para ser interrogados y el uso de la tortura en la lucha contra el terrorismo. Significa que, por fin, tras cuatro años de pasividad, irresponsabilidad y, posiblemente, complicidad criminal (a sabiendas, por negligencia o confiando en el secreto y en compensaciones adecuadas), algunos Gobiernos europeos han decidido hacer algo contra las flagrantes violaciones de la legalidad internacional por los EEUU desde el 11-S.

Entre esas violaciones destacan la invención de pruebas para justificar guerras, unidades especiales que actúan al margen de toda legalidad en países terceros, secuestros y asesinatos selectivos, empresas tapadera y subcontratadas de seguridad sin control alguno, interpretaciones inadmisibles de los Convenios de Ginebra de 1949, incumplimiento grosero de la Convención de la ONU contra la Tortura de 1984, detenciones indefinidas sin acusación ni información a las familias de los presos y leyes como la Patriot Act que ponen en cuarentena derechos fundamentales.

El silencio ante estas violaciones, roto sólo por organizaciones como Amnistía Internacional y Human Rights Watch, y por revistas como

La Fiscalía española no encuentra delitos

El Ministerio Público ha recurrido la decisión judicial de remitir las investigaciones a la Audiencia Nacional



BERNABE CORDON

FIRMAS CONTRA GUANTANAMO. Un simbólico preso de Guantánamo cruzó ayer la calle Serrano de Madrid para entregar en la embajada de EEUU 110.000 firmas y un CD con gritos grabados en contra de la prisión militar estadounidense en Cuba. «Cerrremos Guantánamo» es el lema de la última campaña de Amnistía Internacional contra la tortura que se presentó ayer en Madrid con motivo del Día Mundial de los Derechos Humanos.

Europa rompe el silencio

FELIPE SAHAGUN

The New Yorker, premiada el año pasado por EL MUNDO por destapar los abusos en Abu Ghraib, ha facilitado la impunidad de la Administración Bush y su huida hacia adelante. Ante la iniciativa del senador y ex prisionero en Vietnam John McCain contra toda clase de abusos y torturas de presos aprobada por el Senado, las investigaciones judiciales en Italia, España y Alemania, y la iniciada por el Consejo de Europa, Condoleezza Rice no ha tenido más remedio que dar explicaciones en su viaje a Europa.

Pero sus explicaciones dejan mucho que desear y reflejan los dos informes enviados por el Departamento de Estado al Comité de la ONU contra la Tortura, y la nueva interpretación del Departamento de Justicia transmitida en octubre por el fiscal general, Alberto González, al Senado. Sigue apreciándose una clara división en la Administración Bush entre los partidarios de la eficacia (Cheney, Rumsfeld...) y los defensores de la legalidad, entre los que supeditan los

Izquierda Unida, el Ministerio Público informó de que «ha interesado de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Canarias y de la Fiscalía del la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife la remisión de información actualizada sobre la implicación de aeropuertos sitios en su territorio en esta clase de actos».

El origen de las investigaciones judiciales se encuentra en una denuncia presentada directamente ante la Fiscalía de Baleares el pasado mes de marzo por un grupo de ciudadanos encabezados por el abogado Ignasi Ribas. El fiscal abrió entonces diligencias y pidió un informe a la Guardia Civil.

«Desconocidas»

El Instituto Armado reunió datos sobre vuelos y pasajeros, pero explicó que «la actividad que desarrollaban los ocupantes» de los aparatos eran «desconocidas». Según las palabras del propio fiscal jefe de Baleares, «nadie, ni la Guardia Civil ni los testigos que declararon, vieron nada que pusiera de manifiesto los delitos denunciados».

Cerrada la vía del fiscal, los denunciantes acudieron directamente al juez de instrucción, lo que dio lugar a las Diligencias Previa n° 2.630/2005 del Juzgado de Instrucción n° 7 de Palma de Mallorca». Esas diligencias son las que el juez ha acordado remitir a la Audiencia Nacional.

Respecto a la posible colaboración de la Fiscalía en las investigaciones que sigan otros países, la misma respuesta a Izquierda Unida afirmaba: «La Fiscalía se encuentra continuamente dispuesta a atender, según lo dispongan los textos legales nacionales e internacionales vigentes, las peticiones de colaboración que le dirijan las Autoridades Judiciales de otros países, dimanantes de las actuaciones que, por ser competentes, tramiten en averiguación de hechos presuntamente delictivos, tengan o no relación con los que concretamente están siendo investigados en España».

medios a los fines y los verdaderos demócratas. Los primeros siguen distinguiendo entre torturas y tratos inhumanos, y mantienen que la Convención de la ONU, firmada y ratificada por los EEUU, sólo es aplicable en EEUU. Cheney dirige personalmente la campaña para impedir que la enmienda McCain se convierta en ley.

Tiene demasiado que ocultar y sabe que, de exigirse responsabilidades, puede acabar entre rejas por crímenes de guerra. Por la misma razón, para no verse en el banquillo de los acusados, la Administración Bush no ha querido saber nada del Tribunal Penal Internacional. La cuestión principal sobre el nuevo conflicto entre Europa y los EEUU es qué han sabido, tolerado o autorizado los Gobiernos europeos sobre las cárceles y los vuelos secretos, y por qué no han hecho nada, hasta ahora, para impedirlo. «La detención secreta ya es una forma de tortura», advierte, con toda razón, la Alta Comisaría de Derechos Humanos de la ONU, Louise Arbour.

Como explicaban en *The New York Times* el profesor Gregg Broche de Georgetown y Jonathan Marks, de la Brookings, esas detenciones forman parte de un programa del Pentágono (SERE, siglas de *Survival, Evasion, Resistance and Escape*) para tratar a los detenidos con métodos muy parecidos a los que aplicaron los comunistas a los prisioneros estadounidenses en las guerras de Vietnam y de Corea.